

PROCESO IMPUGNACION DE PARTERNIDAD RDO 2020-00043-00

Constancia: 22 de octubre de 2021. En la fecha paso el presente proceso a Despacho del señor Juez, para conocimiento de los resultados de las pruebas de genética que fueron ordenados y practicados a las partes por el INML y CF.



Neyla Adalgiza Bautista Serna

Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Puerto Boyacá, Veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Impugnación de Paternidad
Radicación: 2020-00043-00
Demandante: Angie Daniela Herrera Mejía
Demandado: Andrés Camilo Cruz Muñoz

Del anterior resultado de estudios genéticos, rendido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Grupo de Genética, a partir de las muestras de ADN, tomadas a la NNA del caso, su progenitora ANGIE DANIELA HERRERA MEJIA y al demandado ANDRES CAMILO CRUZ MUÑOZ, se corre traslado a las partes por tres (3) días; lo anterior con el fin de que dentro de dicho término si lo consideran pertinente pidan aclaración o complementación del dictamen. La solicitud deberá estar debidamente motivada de conformidad con lo previsto en el inciso 2º numeral 2º del artículo 386 del C. Gral. del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



NELSON DE JESUS MADRID VELASQUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 154 del 25 de octubre de 2021.



Neyla A. Bautista Serna
Secretaria